Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintidós, en la oficina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, ubicado en la calle Gral. Díaz esq. Hernandarias - Edificio Natura - 3° Piso de la ciudad de Asunción, siendo las **10:30** horas, se procede al inicio del acto de Apertura de sobres parte técnica, del llamado a **Contratación Directa N° 01/2022 "Contratación de Auditoria Financiera y de Gestión Periodo 2020 -2021 del Programa Primera Infancia – ID N° 405122**, convocada por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, en el marco del ***Programa Educativo Primera Infancia "Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños desde la Gestación hasta los 5 Años a Nivel Nacional: Alcance Ampliado."***

Preside este acto formal y público el Abg. Sixto Milciades Rivas Laguardia; participan del mismo, los funcionarios que se detalla al final del acta.

Se observa que, hasta el horario estipulado, solo se ha recepcionado una sola oferta, perteneciente al oferente **RUBEN MORALEZ PAOLI** y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 483/2021, donde establece: *"al momento de la realización de apertura de ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el acto de apertura de ofertas ni se abrirá el único sobre presentado…"* Por tal motivo, se realizará la prórroga de la fecha de apertura del presente llamado vía Adenda, la cual se publicará en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En ese sentido, la oferta del citado oferente, quedará sin abrir en guarda y custodia de la UOC para la próxima fecha de apertura de sobres.

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto siendo las 10:40 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CEDULA	DEPENDENCIA/EMPRESA	FIRMA
Sixto Milciades Rivas Laguardia	1.485.159	**Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones**	
Lourdes Ramírez	1.192.676	**Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones**	
Carlos Ortiz	2.974.160	**Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones**	
Dionicio Domínguez	3.640.339	**Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones**	